



Guía Didáctica - Prácticas

Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria

Materia: Prácticas externas

Módulo: Prácticas Externas

Créditos: 6 ECTS

Código: 12MPIS

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Organización general | 3 |
| Datos de la asignatura..... | 3 |
| Equipo docente | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| Objetivos generales..... | 4 |
| Competencias y resultados de aprendizaje..... | 4 |
| Competencias generales | 4 |
| Competencias específicas de la asignatura | 5 |
| 2. Agentes implicados en las prácticas | 6 |
| Departamento de Prácticas..... | 6 |
| Profesor/a de las prácticas | 6 |
| Tutor/a del centro de prácticas..... | 7 |
| Centros de prácticas..... | 7 |
| 3. Estructura de las prácticas | 8 |
| Planificación temporal | 8 |
| Fase inicial: previa a la realización de las prácticas | 8 |
| Fase intermedia: estancia en el centro | 8 |
| Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas..... | 9 |
| 4. Evaluación..... | 10 |
| Sistema de evaluación..... | 10 |
| Criterios y documentos para la evaluación | 10 |
| Memoria de prácticas | 12 |
| Rúbrica evaluativa | 13 |

1. Organización general

Datos de la asignatura

| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| MATERIA | Prácticas externas |
| ASIGNATURA | Prácticas externas (6 ECTS) |
| Tipo de formación | Obligatoria |
| Carácter | Presencial |
| Semestre | 2º |
| Requisitos previos | Ninguno |
| Dedicación por ECTS | 25 horas |

Equipo docente

Dirección de Título

direccion.mpsi@universidadviu.com

| | |
|------------------------------|---|
| <i>Profesor de prácticas</i> | Dra. Patricia Jiménez García-Escribano patricia.jimenez.e@professor.universidadviu.com |
| <i>Profesor de prácticas</i> | Dña. Asunción Tejedor Huerta mariaasuncion.tejedor@universidadviu.com |
| <i>Profesor de prácticas</i> | Dr. Javier Postigo javier.postigo@universidadviu.com |

Introducción

El presente módulo incluye prácticas externas. La información de carácter general sobre las mismas se detalla en el Reglamento de Prácticas de la Universidad Internacional de Valencia. El objetivo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y una capacitación especializada en los diferentes ámbitos de actuación de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.

Para la realización de las prácticas externas, el alumnado podrá optar a los centros públicos o privados vinculados al ámbito de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria con los que exista convenio vigente, o pueda establecerse la apertura de convenio a solicitud del alumnado o por necesidades geográficas.

El alumnado deberá incorporarse al centro, o centros, en el momento en que se le notifique que puede comenzar la realización de las prácticas. Este máster responde precisamente a esa necesidad de formación avanzada, pero además capacita al alumnado para poner en práctica todos esos conocimientos en el contexto social.

Las actividades abarcadas en el periodo de prácticas están orientadas a la práctica de técnicas de intervención del campo de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.

Objetivos generales

Las prácticas profesionales tuteladas se conciben en el marco de la inmersión del alumnado en la realidad profesional de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria, en las cuales el alumnado actuará como profesional en formación, bajo la adecuada supervisión y autorización de un/a psicólogo/a tutor.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE02 - Diseñar campañas, estrategias de marketing e iniciativas de comunicación en los medios en el contexto de programas de intervención psicosocial y comunitaria.

CE03 - Evaluar los resultados e impacto en el bienestar psicosocial y comunitario de un programa de intervención implementado en el ejercicio del psicólogo de intervención social.

CE04 - Aplicar estrategias avanzadas de análisis cualitativo y cuantitativo en la toma de decisiones acerca de la eficacia y fiabilidad de los programas de prevención e intervención social y comunitaria.

CE05 - Diseñar instrumentos para la evaluación y detección de necesidades en el contexto de la psicología de la intervención social y comunitaria.

CE07 - Aplicar estrategias avanzadas de intervención en el ámbito de la psicología social adaptadas a las necesidades y problemas de las familias y los menores y a los procesos psicosociales de sus causas y orígenes.

CE08 - Elaborar informes técnicos, recomendaciones y dictámenes de intervención en el contexto del acogimiento familiar y la adopción, considerando los recursos, apoyos, capacidades, expectativas y características de la familia.

CE06 - Analizar recursos, estrategias y técnicas de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas interpersonales y/o intergrupales.

CE01 - Aplicar técnicas y estrategias avanzadas en el diseño, planificación y ejecución de programas y proyectos de intervención basados en la psicología de la intervención social y comunitaria.

CE09 - Aplicar técnicas y estrategias avanzadas para el desarrollo emocional, el empoderamiento de personas, grupos y comunidades y su adhesión a la intervención.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Profesor/a de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Centros de prácticas

Los centros de Prácticas estarán sujetos a acuerdos de colaboración firmados con el compromiso y garantías del cumplimiento del mismo por ambos agentes implicados. Los centros de prácticas deberán contar con profesionales de la psicología que realicen las funciones del profesional psicólogo de la intervención social, recogidas en el perfil profesional del Colegio Oficial de Psicólogos (más información: <https://www.cop.es/perfiles/contenido/is.htm#Funciones>).

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|------------------------|-------|----------------|
| Tutorías | 17 | 30% |
| Trabajo autónomo | 33 | 0 |
| Prácticas presenciales | 100 | 100% |

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

Las funciones que, de forma general, el alumnado podrá llevar a cabo durante el desarrollo de las prácticas, serán las siguientes:

- Atención directa: Intervenir directamente con la población objetivo de los servicios para evaluación, orientación y/o solución de problemas, así como construir habilidades, competencias y/o recursos, pudiendo ser esta atención directa a individuos, grupos o comunidades.
- Asesoramiento y consultoría: La intervención será indirecta y dirigida hacia el personal o dirección de programas o servicios, respecto a su funcionamiento, implementación, opciones alternativas, superación de crisis o resolución de conflictos. Se orientará y asesorará a aquellos que están en contacto con la población objetivo.
- Dinamización comunitaria: Dinamizar el potencial de recursos que una comunidad posee, como reconstruir un tejido social solidario creando flujos de apoyo en la comunidad, promoción de movimientos asociativos, impulso de generación de proyectos nacidos de las necesidades de cada comunidad, etc.
- Investigación: Realización de prospecciones, estudios y trabajos de investigación que contribuyan al avance del cuerpo de conocimientos que sustentan la actividad profesional.
- Planificación y programas sociales: Definición de la población destinataria, detección de necesidades poblacionales, objetivos, creación de servicios y/o recursos.
- Evaluación de programas sociales: estudio sistemático de los componentes, procesos y resultados de las intervenciones psicosociales y/o programas.
- Formación: Diseño y realización de actividades formativas para población general, como para otros psicólogos u otros profesionales de la intervención social.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

La evaluación del Módulo de las Prácticas Externas, representa un **10% de la nota final del título** (6 ECTS del total de 60 ECTS).

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas. Se determinará la adquisición de las competencias trabajadas en la asignatura evaluando los resultados de aprendizaje mediante los siguientes procedimientos y su correspondiente calificación final.

- Evaluación del tutor/a externo:** Los tutores/as profesionales del centro de prácticas emitirán una evaluación sobre el desempeño del alumno que han tutorizado en su centro profesional. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 30% en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.
- Evaluación del tutor interno:** El tutor interno emitirá una evaluación sobre el desempeño del alumno en relación a los procesos de coordinación y seguimiento relacionados con las Prácticas Externas. Se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 20% en la calificación

en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

3. **Calidad de la Memoria de prácticas**, en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas en la siguiente página. Se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 50% en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

Para la calificación general de la Memoria se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Capacidad descriptiva y argumentativa de las actividades desarrolladas en las prácticas sobre las aportaciones teórico-científicas que fundamentan su intervención.
- Organización, presentación y ortografía.
- Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.
- Citas bibliográficas pertinentes y adecuadamente referenciadas.
- Presencia de tablas, figuras, anexos, etc., relevantes y debidamente presentadas.

El/la tutor/a académica de la VIU emitirá la calificación de las prácticas y elaborará el Acta. En la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

| | |
|--|-----|
| Evaluación por parte del tutor externo | 30% |
| Evaluación por parte del tutor interno | 20% |
| Memoria de Prácticas | 50% |

Memoria de prácticas

| | |
|-------------------------------|---|
| ASPECTOS ESTRUCTURALES | <ol style="list-style-type: none"> a. Portada. Sin paginar, se debe utilizar la plantilla que se encontrará en el aula. b. Índice con paginación. c. Descripción del centro o servicio en el que se han realizado las prácticas: <ol style="list-style-type: none"> i. Datos básicos del centro. ii. Organigrama. iii. Características principales. iv. Características de la población atendida. d. Descripción de los principales objetivos de las prácticas. e. Descripción y desarrollo de las actividades llevadas a cabo durante las prácticas. Cronograma. f. Autoevaluación de las competencias adquiridas. g. Conclusiones y valoración general. h. Referencias bibliográficas utilizadas (normativa APA 7^a ed.). i. Anexos (si se consideran pertinentes). |
| ASPECTOS FORMALES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión: 10-20 páginas (anexos incluidos). 2. Tipografía: Arial 11pt sin sangrías. 3. Interlineado: 1.5. 4. Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5; izquierdo: 3. 5. Alineamiento: Justificado a ambos lados. 6. Páginas: numeradas, a doble cara. 7. Todos los gráficos, figuras y tablas deben estar numeradas y llevar título. 8. La primera vez que aparezcan siglas en el texto, hay que especificar su significado. |

Rúbrica evaluativa

| COMPETENCIA: DESCRIBIR Y ANALIZAR CRÍTICAMENTE LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS DESARROLLADA | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | Muy competente | Competente | Aceptable | Aún no competente |
| Claridad y estructuración de la presentación de datos e informaciones requeridas | La práctica realizada se presenta clara y estructurada, incluyendo todas las informaciones requeridas y organizándolas adecuadamente | En la presentación de la práctica realizada faltan algunos datos (poco relevantes), pero la información presentada está bien estructurada | En la presentación de la práctica faltan algunos datos relevantes. | La presentación de la información requerida es incompleta y está desorganizada |
| Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas | El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado. | El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado. | El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables. | No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas. |
| Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención | El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. Identifica y transfiere contenidos relevantes de las materias cursadas para las prácticas realizadas. Identifica lagunas concretas en su formación, y las formula en clave de formación permanente. Formula críticas constructivas al diseño del título. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado. | El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado. | El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables. Menciona asignaturas vinculadas con el área de prácticas, pero no explicita contenidos o perspectivas de análisis de esas asignaturas relevantes para ese ámbito. | No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas. No es capaz de transferir información, asumiendo su percepción de falta de formación exclusivamente como deficiencias del título. |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| Organización, presentación, ortografía | <p>La Memoria está organizada. Hay un hilo argumental claro que va recorriendo los temas tratados.</p> <p>Corrección ortográfica y de puntuación.</p> <p>Presentación cuidada.</p> | <p>Requisito: corrección ortográfica.</p> <p>Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.</p> | <p>Requisito: corrección ortográfica.</p> <p>Se cumplen sólo el 50 % de los subcriterios anteriores.</p> | <p>La Memoria está desorganizada. Los temas son tratados de forma reiterada y/o sin un hilo argumentativo conductor.</p> <p>Hay faltas de ortografía y de puntuación.</p> <p>La presentación es descuidada.</p> |
| Documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico. | <p>Los contenidos presentados en la memoria son técnicamente correctos y pertinentes, seleccionados de fuentes de información relevantes</p> <p>La argumentación es adecuada.</p> <p>Los conceptos y el vocabulario técnico están utilizados adecuadamente.</p> | <p>Requisito: corrección ortográfica.</p> <p>Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.</p> | <p>Requisito: corrección ortográfica.</p> <p>Se cumplen sólo el 50 % de los subcriterios anteriores.</p> | <p>La selección de contenidos no es pertinente.</p> <p>La argumentación es inconexa.</p> <p>Hay un uso inadecuado de vocabulario y términos técnicos.</p> |